



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 466-2014-MPL

Pueblo Libre, 18 DIC 2014

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

#### CONSIDERANDO;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 382-2013-MPL de fecha 29 de noviembre de 2013, se designó a doña **MILANI REYES ESTRADA** en el cargo de confianza de Asesor I del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad de Pueblo Libre;

Que, mediante Carta de fecha 01 de diciembre del año en curso, la citada funcionaria ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y; en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6) y 17) del Artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR**, con efectividad al 31 de diciembre del año en curso, la renuncia formulada por doña **MILANI REYES ESTRADA** en el cargo de confianza de Asesor I del Despacho de Alcaldía; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el inicio de las acciones respectivas para el cumplimiento de la presente resolución.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO LIBRE  
RAFAEL SANTOS NORMAND  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
MSc. SILVIA ALVAR  
Secretario General